



Oficio Nro. SNC-SECOM-2015-000018-O

Quito, D.M., 22 de enero de 2015

Asunto: Solicitud réplica artículo titulado "El libro del general González (sic) y la barbarie en que vivimos"

Señor
Carlos Antonio Mantilla Batlle
Presidente Ejecutivo y Director General
DIARIO EL COMERCIO
Ciudad.

De mi consideración:

En referencia al artículo de opinión publicado el pasado 16 de enero en el blog de Martín Pallares, avalado por su medio de comunicación y difundido a través de su página web en la sección Blogs, titulado "El libro del general González (sic) y la barbarie en que vivimos", me permito realizar las siguientes aclaraciones.

En primer lugar, a diferencia de lo que expresa Pallares, los hechos sucedidos el 30 de septiembre de 2010 son de conocimiento público y, como quedó demostrado por la Comisión 30S, fueron producto de un complot planificado por la oposición para derrocar al Presidente constitucionalmente elegido. Las instancias respectivas han establecido los procedimientos correspondientes en contra de los imputados de este hecho.

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante un comunicado emitido el 19 de enero de 2012, señaló que varios de los hechos del 30 de septiembre de 2010 "amenazaron la vida del Presidente de la República, obstaculizaron la labor legislativa, causaron el cierre de aeropuertos, así como otros acontecimientos, constituyeron un intento de desestabilización política y una amenaza al orden constitucional y democrático". El comunicado finaliza manifestado que dichos hechos "generaron alarma en la región e internacionalmente por la posibilidad de que pudiesen culminar en un golpe de estado".

Incluso, la periodista Susana Morán, quien se desempeñaba en el año 2010 como Coordinadora de la página web de Diario El Comercio, manifestó en una entrevista al medio Radio abc, 260 AM, de México, lo siguiente: "Algunos de estos policías que se habían insubordinado tenían palos en sus manos, y me acerqué a preguntarle a uno de ellos: ¿qué piensan hacer cuando salga el Presidente? Y me dijo que: "el Presidente no sale hasta que ceda y cumpla sus peticiones". Al respecto, le pregunto a Pallares: ¿a esto no le llamaría usted un secuestro?

Es necesario también resaltar, muy al contrario de lo que pretende posicionar Pallares (que las discusiones sobre el 30S no han sido impulsadas por las instituciones y que no se han establecido responsabilidades), que las diversas instituciones del Estado han colaborado en el esclarecimiento de los hechos y en las sanciones a los responsables tras procesos judiciales respetuosos de los derechos de los imputados. Sin embargo, valga el comentario de Pallares para evidenciar que, justamente, las empresas privadas de comunicación han llevado adelante un proceso sistemático de desinformación sobre el tema: algo que el exGeneral resalta en una entrevista en Radio Visión (12-01-2015) –y que omite Pallares- cuando se refirió a que la campaña de desinformación sobre la Ley de Servicio Público fue la causa del 30S.







Oficio Nro. SNC-SECOM-2015-000018-O

Quito, D.M., 22 de enero de 2015

Por ello, cuando el periodista califica a estos cuatro años posteriores al 30S como "demostración del oscurantismo", "retraso troglodita" y "barbarie institucional", seguramente recuerda con profunda añoranza los años anteriores al 2007, cuando, según Pallares, en el país existía una institucionalidad civilizada y luminosa, en beneficio de todos los ecuatorianos.

Además, Pallares también miente al manifestar que "por haber dicho exactamente lo mismo que González dice en su libro, el coronel César Carrión fue a dar a la cárcel durante 6 meses". Cabe recordarle al articulista que Carrión estuvo preso por un boicot evidente: impedir el paso del Primer Mandatario desde el Regimiento Quito al Hospital de la Policía, en donde el Presidente Rafael Correa debía recibir asistencia médica por asfixia tras inhalar gas lacrimógeno. Incluso, la evidencia de este acto está registrada en video y fue corroborado por la versión del periodista de Canal Uno, Holger Guerrero (ambos videos en Canal Bolivartelevisión, 30-10-2010) quien, además, se refirió al comportamiento de Carrión dentro del hospital. Este es un tema que pese a las evidencias señaladas, al parecer necesita continua aclaración porque -aún para muchos, como Pallares- Carrión es una víctima o un perseguido político.

Por consiguiente, las declaraciones realizadas por el exGeneral Ernesto González no tienen nada que ver con el caso del coronel César Carrión, como pretende confundir Pallares a la opinión pública. Son ciertos periodistas y 'opinólogos' los que pretenden que el Ecuador continúe sumido en un oscurantismo informacional. Sin embargo, gracias a normativas como la Ley Orgánica de Comunicación, que legitima el derecho a la réplica y exige un periodismo ético y responsable, nuestro país no vive una barbarie comunicacional, como anhelan los poderes fácticos del Ecuador.

Por las consideraciones expuestas, en virtud del Derecho a la Réplica, contemplado en el Artículos 24 de la Ley Orgánica de Comunicación, solicito la publicación de esta carta en su medio de comunicación.

Atentamente,

PATRIA ALITIVA, LIBRE Y SOBERANA

Pernando Alvarado Espinel

∕SECRETÁRIO NACIONAL DE COMUNICACIÓN

sm/mm